



**Ayuntamiento de Ojós
(Murcia)**

Estimado vecino:

Desde finales de 2011 contamos con un nuevo operador de **telefonía móvil e Internet en Ojós**. Se trata de **VODAFONE**, lo que nos permite elegir entre dos compañías de telefonía.

El pasado 9/12/2012 se celebró un Pleno en el que se adoptaron algunos acuerdos que consideramos oportuno hacerle saber mediante esta carta. Se aprobaron las siguientes Ordenanzas, que puede ver en el Ayuntamiento o en su página web (www.ayuntamientodeojos.es):

- Ordenanza del **Voluntariado municipal y regulación del carné de voluntario**. El día 10/02/2012 se ha celebrado una reunión con los voluntarios. Con esta iniciativa se pretende poner en marcha un **Centro de Día** en el Centro que actualmente ocupa la Asociación de Persona Mayores de Ojós.

- Ordenanza de **Ocupación de la vía pública**. Con ella se pretende regular diferentes actividades no recogidas en anteriores Ordenanzas.

- Ordenanza **Reguladora de la venta ambulante**, con la que se pretende hacer una regulación de la venta ambulante y mercadillos en el municipio.

- Ordenanza **Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos**. Con ella se pretende regular y actualizar las tasas y los servicios administrativos que presta el Ayuntamiento.

- Ordenanza sobre la **Protección y fomento de la palmera datilera en el término Municipal de Ojós**. Con ella se pretende regular el manejo de las palmeras ante la grave amenaza que está suponiendo en España y en la Región la expansión de la plaga conocida como Picudo Rojo, que de no tratar adecuadamente podría cambiar el paisaje de nuestro pueblo, orientando a los agricultores sobre las medidas a adoptar y establecer los oportunos registros de acuerdo con la legislación vigente.

Tras el Pleno indicado anteriormente se hizo entrega de los **Premios a la Natalidad-2011 a 7 niños** que nacieron en nuestro municipio durante este año.

Durante el pasado mes de noviembre de 2011 se consiguió que la Dirección General de Medio Ambiente autorizara la presencia de un agente medioambiental en el Ayuntamiento de Ojós para expedir los **permisos para la quema de leña de poda, rastrojos**, etc., evitando así que nuestros vecinos tengan que ir a municipios vecinos para obtener este permiso. Estos permisos se solicitan y expiden todos los jueves desde las 11,30 a las 12,30 h.

Las dificultades económicas del Ayuntamiento continúan y nuestras expectativas para 2012 no son buenas, como Vd. ya sabe por los distintos medios de comunicación. Desde el equipo de Gobierno del Ayuntamiento seguimos trabajando para que los escasos recursos se empleen de manera eficiente.

Dentro del apartado de **deudas del Ayuntamiento**, nos enfrentamos a una nueva situación como es la reclamación de deudas o sentencias judiciales a las que debemos hacer frente, que proceden ejercicios anteriores y que no fueron pagadas por el Equipo/s de Gobierno anterior/es. Estas deudas pueden ahogar el funcionamiento del Ayuntamiento. Desde el verano de 2011 hasta ahora han aparecido los siguientes casos:

- Debemos hacer frente a una deuda de **34.239,3 € más intereses**, como consecuencia de una sentencia judicial firme que condena al Ayuntamiento por apropiamiento indebido de terrenos de un vecino.
- Otro vecino ha demandado al Ayuntamiento por **9.000 €** por impago de un terreno del que, al parecer, se apropiaron indebidamente.
- Un técnico reclama al Ayuntamiento, mediante procedimiento judicial, la cantidad de **16.829€ más intereses**, correspondientes a proyectos encargados en 2004 y 2005 y que no fueron pagados.
- Una empresa reclama al Ayuntamiento, mediante procedimiento judicial, una factura de **22.914,22€** por impago de trabajos realizados.

Dado que la **Venta Ambulante** está prohibida, excepto días de Mercado, se ha avisado a los vendedores que realizan esta práctica en nuestro municipio que ya no pueden hacerlo; con esta medida se pretende cumplir la Ley a la vez que favorecer a las tiendas existentes o que se puedan instalar en el Pueblo.

Finalmente, también deseo comunicarle que tras las reiteradas peticiones de vecinos y vendedores del **Mercado de los Domingos**, hemos decidido trasladar el Mercado desde su actual ubicación hasta el recinto de la **Pista Polideportiva**. El traslado efectivo del Mercado está previsto para el próximo domingo, 19/02/2012.

Atentamente,

Ojós a 13 de febrero de 2011

El Alcalde



Fdo.: Pablo Melgarejo Moreno